

Cartagena de Indias D.T. y C.

Julio 08 de 2024

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
La Ciudad

REFERENCIA: Acta de entrega CHEVROLET SONIC PLACA OUC-201

Cordial Saludo,

Por medio de la presente realizamos entrega a satisfacción del CHEVROLET SONIC PLACA OUC-201, detallando los siguientes trabajos realizados:

Repuestos y/o Servicios

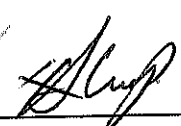
- Cambio batería según referencia.

Realizado dicho mantenimiento se procede a realizar una prueba de ruta en compañía del conductor- propietario y verificar que los mantenimientos antes mencionados se encuentran en óptimas condiciones de trabajo y aseo.

Entregamos a entera satisfacción y se expide la presente acta en constancia del cumplimiento por parte del contratista, a los (08) días del mes de julio de 2024.



JAIME JAVIER PEREZ LUNA
Jefe de Taller

 73 191515

CONDUCTOR O REPRESENTANTE

Cartagena de Indias D. T. y C.

Julio 04 de 2024



Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cartagena, Bolivar

KM:

COTIZACION DE MANTENIMIENTO CHEVROLET SONIC PLACA OUC-201					
ITEM	DESCRIPCION	TEMPARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS					
81	Bateria Según Referencia		1	\$ 353.684,87	\$ 353.684,87

Onservación:

SUBTOTAL	\$ 353.684,87
IVA	\$ 67.200,13
TOTAL	\$ 420.885,00

JAIME JAVIER PEREZ LUNA
AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S
Manga Cra 25 N° 26-65 Frente a la DIAN
TEL: (575) 6608308 - 3004341808

[Handwritten signature]



PROCESO DE GESTION COMERCIAL	CODIGO: SGI-PGC-PR01-F01
PROCEDIMIENTO GESTION COMERCIAL	FECHA: 01/05/2017
FORMATO ORDEN DE SERVICIO	VERSION: 2

NIT 900466154

CLIENTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
CC/NIT			
DIRECCION DE CLIENTE	CIUDAD	TELEFONO	
CRES' PO CALLE 66 4-86 OF	Cartagena	6569696	
PLACA	VEHICULO		
OUC-201	Chevrolet SONIC PLATA SABLE		
KMTS	TIPO REPARACION		
163133	Correctivo		

PROCESO QUE REALIZA		
Centro de Costos:		
ORDEN DE SERVICIO No. 363		
MOTOR N°	1GS523185	SERIE N° 3G1J85CC5GS52318
ASESOR ENCARGADO		
JAIME JAVIER PEREZ LUNA		
A CARGO DE	FECHA INGRESO	FECHA ENTREGA
Cliente	05/07/2024	08/07/2024

CONTROL VISUAL

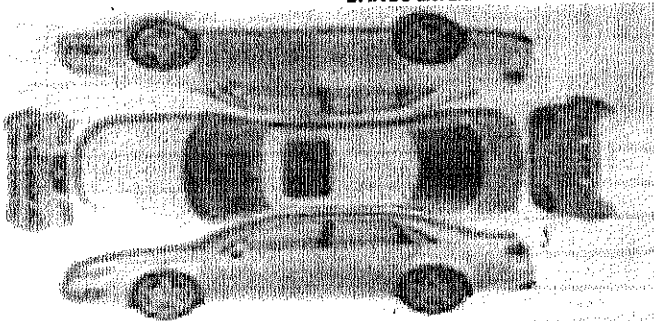
Nivel de combustible
0 1/4 1/2 3/4 1

TIPO COMBUSTIBLE
Gasolina
OBSERVACIONES
ADICIONALES

INVENTARIO DE ENTRADA A TALLER									
INTERIOR	SI	NO	BAUL	SI	NO	EXTERIOR	SI	NO	EXTERIOR
Encendedor			Llanta de Repuesto			Boceleria			Stops
Cenicero Delantero			Gato			Emblemas			Tapa Gasolina
Cenicero Trasero			Herramientas			Copas Llantas			Tapa Interior Gasolina
Radio Cassette			Extintidor			Plumillas			Antena
Radio CD			Botiquin			Spoiler			Control Alarma
Tapiceria			Kit Carretera			Retrovisores			No. Llaves Swith
Tapetes			Herramientas Adic			Farolas			Manual Conductor
Parlantes			CD			Direccionales			Libreta de Garantia
Portavasos			Tercer Stop			Cocuyos			Aseado
Planta Musical			USB			Exploradoras			
Otros									
DOCUMENTOS DEL VEHICULO									
Tarjetas de Propiedad			Seguro Obligatorio			Permisos			Lic de Conduccion
Seguro Contractual			Emision de Gases			CIA Seguro			Fecha de Venc SOAT

DAÑOS EXTERNOS

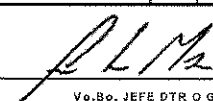
Symbolologia
R-> Rayado
G-> Golpe
P-> Partido



Recibido de Operario
Recibido de Operario
Recibido de Operario
Recibido de Operario

TRABAJOS A REALIZAR

Descripción	Seguimiento de vehículo
BATERIA SEGÚN REFERENCIA	
FIRMA ASESOR DE SERVICIOS	El cliente expresa reconocer y aceptar las condiciones generales de reaparacion 73191555 FIRMA CLIENTE

	PROCESO GESTIÓN DE BIENES				Código: FGN-AP04-F-37			
	FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ				Versión: 02			
CONTRATISTA TROPICAL CARTAGENA S.A.S.	AUTO	ORDEN DE TRABAJO No. 0069-2022	FGN-RCA-	DD 04	MM 07	AA 2024		
DEPENDENCIA DIRECCION DE PROTECCION Y ASISTENCIA - BOLIVAR	MARCA VEHICULO CHEVROLET	LINEA VEHICULO SONIC	CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS)					
KILOMETRAJE 163058	MODELO 2016	PLACA OUC-201	N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 3046455099					
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO								
1	CAMBIO DE BATERIA SEGÚN REFERENCIA (DEBEN ENTREGAR GARANTIA)			6				
2				7				
3				8				
4				9				
5				10				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES				Aval		Fecha		
11								
12								
13								
14								
Nombre solicitante del mantenimiento ALEXIS DE AVILA								
C.C. N°.73191515		V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo		V.B. JEFE DTR O GT				

- ❖ Los repuestos empleados deben aplicar a cada uno de los vehículos de acuerdo a sus necesidades técnicas, es decir, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y el diagnóstico técnico preliminar para el desarrollo de los mantenimientos correctivos. Estos repuestos deben ser nuevos y originales.
- ❖ Lavado de Vehículos. Una vez efectuado un mantenimiento tanto preventivo como correctivo. El vehículo debe ser lavado en su parte exterior sin ningún costo para la entidad. Es decir, todo vehículo al que se le efectuó mantenimiento debe ser entregado limpio.
- ❖ En el evento en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación no generarán costo a cargo de la Entidad.
- ❖ Los costos de los insumos, diferentes a repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento, como por ejemplo: grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc., deberán quedar incluidos dentro del costo de la mano de obra y no se reconocerán como ítems independientes dentro de las cotizaciones.
- ❖ Deberá tenerse en cuenta en cada actividad las piezas adicionales a la que requiere reparación que deberán ser desarmadas y armadas ya que no se reconocerán costos individuales por el desarme necesario para realizar una reparación.
- ❖ El conductor que ingrese el vehículo a taller debe exigir y esperar que le reciban en el vehículo en el formato que ellos tienen para tal fin; verificar que registren kilometraje y estado de llenado de combustible al ingresar, al igual que el estado en que se entrega el vehículo y sus componentes.
- ❖ El conductor que retire el vehículo del taller debe exigir realizar prueba de ruta con personal calificado del taller para comprobar las condiciones de salida del vehículo, exigir y firmar el formato de entrega del vehículo diligenciado, donde conste los servicios realizados y repuestos cambiados (Verificar esto antes de firmar).



Factura Electrónica De Venta No

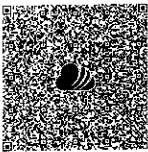
TROP No. 6782

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074332578 que habilita desde TROP 6704 hasta TROP 20000. Vence 2025-07-04

AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS
Nit 900466154

Pertenece al RST, favor abstenerse de practicar Retenciones en la Fuente e ICA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 50200 8000.00 X 1000

CLIENTE		FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CARIBE			POR CONCEPTO DE			
NIT		800187568 6			#29-01-01-L0;FGN-RCA-0069-2022;fidel.leal@fiscalia.gov.co#\$			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CL 53 B NRO. 46 - 50 PISO 5		Barranquilla	3714900					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
13/07/2024		12/08/2024		AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S.			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CT-3364	MANGUERA ALTA PRESION	1,0	Und.	146.255	19%	27.788	146.255
2	CT-2142	GAS REFRIGERANTE 1 LB	2,0	Und.	22.323	19%	4.241	44.645
3	CT-3140	ACEITE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1,0	Und.	45.000	19%	8.550	45.000
4	CT-3365	CAMBIO MANGUERA ALTA PRESION AIRE ACONDICIONADO	1,0	Und.	84.855	19%	16.122	84.855
Total líneas o ítems: 4					SUBTOTAL		320.755	
Valor en Letras					DESCUENTO		0	
Por favor consignar únicamente en:					IVA		60.943	
Banco Colombia Cta Corriente # 78900002304					TOTAL DE LA OPERACIÓN		381.698	
Banco Copeva Cta Corriente # 250102381106					RETEFUENTE		0	
Banco Vivienda Cta Corriente # 05646999777-1					RETEIVA		0	
Banco Occidente Cta Corriente # 831001060					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		381.698,00	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 13/07/2024 15:11:11

Valores

BARRIO MANGA CRA 25 NO 26 65 Teléfono 6608308

Correo Electrónico

CUFE: 2c5e2459a7bd66b33c5bcb8bd149215cc94d2ee542450f1984b0b62f9a70dd42239c2578073040136da1af56e9eb0bfc--Expedición: 13/07/2024 03:20 PM



Cartagena de Indias D.T. y C, 09 de Julio de 2024

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Ciudad

REFERENCIA: Acta de entrega CHEVROLET SONIC placa OUC-255

Cordial Saludo,

Por medio de la presente realizamos entrega a satisfacción del vehículo CHEVROLET SONIC placa OUC-255, detallando los siguientes trabajos realizados:

Repuestos

- MANGUERA ALTA PRESIÓN
- GAS REFRIGERANTE 1 LB

Operaciones Adicionales

- ACEITE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
- CAMBIO MANGUERA ALTA PRESION AIRE ACONDICIONADO

Realizado dicho mantenimiento se procede a realizar una prueba de ruta en compañía del conductor-propietario y verificar que los mantenimientos antes mencionados se encuentran en óptimas condiciones de trabajo y aseo.

Entregamos a entera satisfacción y se expide la presente acta en constancia del cumplimiento por parte del contratista, a los (09) días del mes de Julio de 2024.

JAIME JAVIER PEREZ LUNA
Jefe de Taller

CONDUCTOR O REPRESENTANTE

Cartagena de Indias D. T. y C.

Julio 08 de 2024



Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cartagena, Bolívar

KM: 96.170

COTIZACION DE MANTENIMIENTO CHEVROLET SONIC PLACA OUC-255					
ITEM	DESCRIPCION	TEMPARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS					
115	Manguera Alta Presión		1	\$ 146.254,81	\$ 146.254,81
108	Gas Refrigerante 1 Lb		2	\$ 22.322,69	\$ 44.645,38
SERVICIOS ADICIONALES					
1	Aceite compresor aire acondicionado		1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
2	Cambio manguera alta presion aire acondicionado		1	\$ 84.854,62	\$ 84.854,62

Onservación:

SUBTOTAL	\$ 320.754,81
IVA	\$ 60.943,41
TOTAL	\$ 381.698,22

JAIME JAVIER PEREZ LUNA
AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S
Manga Cra 25 N° 26-65 Frente a la DIAN
TEL: (575) 6608308 - 3004341808



PROCESO DE GESTION COMERCIAL	CODIGO: SGI-PGC-PR01-F01
PROCEDIMIENTO GESTION COMERCIAL	FECHA: 01/05/2017
FORMATO ORDEN DE SERVICIO	VERSION: 2

NIT 900466154

CLIENTE FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CC/NIT

DIRECCION DE CLIENTE CIUDAD TELEFONO

CRES'PO CALLE 66 4-86 OF Cartagena 6569696

PLACA VEHICULO

OUC-255 Chevrolet SONIC PLATA SABLE

KMTS TIPO REPARACION

96145 Correctivo

PROCESO QUE REALIZA

Centro de Costos:

ORDEN DE SERVICIO No. 362

MOTOR N° 1GS902176 SERIE N° 3G1J85CC4GS90217

ASESOR ENCARGADO

KEILY RAQUEL BRAVO PALENCIA

A CARGO DE FECHA INGRESO FECHA ENTREGA

Cliente 04/07/2024 06/07/2024

CONTROL VISUAL

Nivel de combustible

0 1/4 1/2 3/4 1

TIPO COMBUSTIBLE

Gasolina

OBSERVACIONES
ADICIONALES

Exterior
Reparado
Exterior

INVENTARIO DE ENTRADA A TALLER

INTERIOR	SI	NO	BAUL	SI	NO	EXTERIOR	SI	NO	EXTERIOR	SI	NO
Encendedor			Llanta de Repuesto			Boceleria			Stops		
Cenicero Delantero			Gato			Emblemas			Tapa Gasolina		
Cenicero Trasero			Herramientas			Copas Llantas			Tapa interior Gasolina		
Radio Cassette			Extintidor			Plumillas			Antena		
Radio CD			Botiquin			Spoiler			Control Alarma		
Tapiceria			Kit Carretera			Retrovisores			No. Llaves Swith		
Tapetes			Herramientas Adic			Farolas			Manual Conductor		
Parlantes			CD			Direccionales			Libreta de Garantia		
Portavasos			Tercer Stop			Cocuyos			Aseado		
Planta Musical			USB			Exploradoras					
Otros											

DOCUMENTOS DEL VEHICULO

Tarjetas de Propiedad		Seguro Obligatorio		Permisos		Lic de Conduccion	
Seguro Contractual		Emision de Gases		CIA Seguro		Fecha de Venc SOAT	

COPID

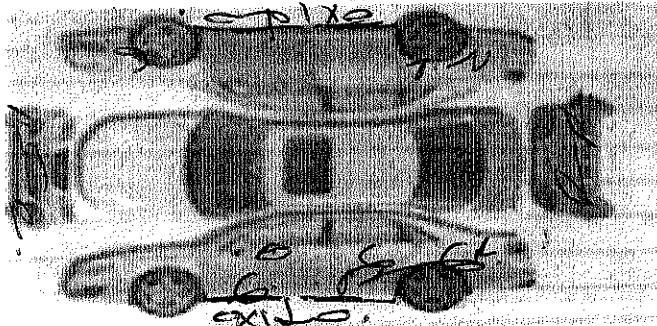
DAÑOS EXTERNOS

Symbolologia

R-> Rayado

G-> Golpe

P-> Partido



Recibido de Operario

Recibido de Operario

Recibido de Operario

Recibido de Operario

TRABAJOS A REALIZAR

Descripción

Seguimiento de vehículo

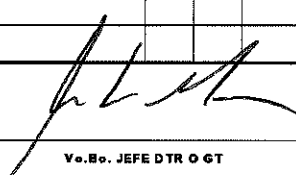
Revisión de Vehículo
Revisión AIA
Cálculo por garantía

Extra por
garantía

FIRMA ASESOR DE SERVICIOS

El cliente expresa reconocer y aceptar las condiciones generales de reaparacion

FIRMA CLIENTE

		PROCESO GESTIÓN DE BIENES				Código: FGN-AP04-F-37	
		FORMATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ				Versión: 02	
CONTRATISTA TROPICAL CARTAGENA S.A.S.		ORDEN DE TRABAJO No. 0069-2022		FGN-RCA-	DD 4	MM 07	AA 2024
DEPENDENCIA DIRECCION CTI - DPTO. DE INVESTIGACIONES		MARCA VEHICULO CHEVROLET		LINEA VEHICULO SONIC		CHASIS N° (SIETE ÚLTIMOS DÍGITOS)	
KILOMETRAJE 96037		MODELO 2016		PLACA OUC-255		N°. CELULAR / EXTENSIÓN / AVANTEL 3205785854	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO							
1	REVISION Y/O ARREGLO FUGA SISTEMA DEL A/A				6		
2					7		
3					8		
4					9		
5					10		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO ADICIONALES					Aval		Fecha
11							
12							
13							
14							
Nombre solicitante del mantenimiento LEONEL CABARCAS							
C.C. N°.73568818		V.B. Técnico Mecánico / personal administrativo				V.o.B.o. JEFE DTR O GT	

- ❖ Los repuestos empleados deben aplicar a cada uno de los vehículos de acuerdo a sus necesidades técnicas, es decir, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y el diagnóstico técnico preliminar para el desarrollo de los mantenimientos correctivos. Estos repuestos deben ser nuevos y originales.
- ❖ Lavado de Vehículos. Una vez efectuado un mantenimiento tanto preventivo como correctivo. El vehículo debe ser lavado en su parte exterior sin ningún costo para la entidad. Es decir, todo vehículo al que se le efectuó mantenimiento debe ser entregado limpio.
- ❖ En el evento en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación no generarán costo a cargo de la Entidad.
- ❖ Los costos de los insumos, diferentes a repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento, como por ejemplo: grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc., deberán quedar incluidos dentro del costo de la mano de obra y no se reconocerán como ítems independientes dentro de las cotizaciones.
- ❖ Deberá tenerse en cuenta en cada actividad las piezas adicionales a la que requiere reparación que deberán ser desarmadas y armadas ya que no se reconocerán costos individuales por el desarme necesario para realizar una reparación.
- ❖ El conductor que ingrese el vehículo a taller debe exigir y esperar que le reciban en el vehículo en el formato que ellos tienen para tal fin; verificar que registren kilometraje y estado de llenado de combustible al ingresar, al igual que el estado en que se entrega el vehículo y sus componentes.
- ❖ El conductor que retire el vehículo del taller debe exigir realizar prueba de ruta con personal calificado del taller para comprobar las condiciones de salida del vehículo, exigir y firmar el formato de entrega del vehículo diligenciado, donde conste los servicios realizados y repuestos cambiados (Verificar esto antes de firmar).